



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

(M)

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



**2020**  
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00256/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/113/2020 de fecha 17 de febrero de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2929/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12975/9511  
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPV





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
MIGUEL HIDALGO



256



Ciudad de México a 17 de febrero de 2020  
**Oficio: AMH/DV/BAD/113/2020**  
**Asunto:** Punto de Acuerdo turnado  
por el H. Congreso de la Ciudad de  
México.

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso  
Col. Tránsito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/676.22/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 12 de noviembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**“PRIMERO.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se conmine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan a realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal.”**

**“SEGUNDO.- Solicítese a la Secretaría de la Contraloría General a efecto de que lleve a cabo el acompañamiento en las dependencias y alcaldías de los procesos de contratación y despido de personal adscrito a la nómina 8, para evitar violaciones a sus derechos laborales.”**

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Subdirección de Capital Humano perteneciente a esta Alcaldía, notifico mediante oficio **SCH/ILVB/0871/2020**, que se realizó la difusión en la cual se exhortó a los trabajadores de nómina 8, “Estabilidad Laboral” a que entregarán su expediente a más tardar el 31 de enero del año en curso, en esa Subdirección y de esta manera atender el Punto de Acuerdo mencionado.

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

Av. Parque Lira 94, colonia Observatorio,  
C.P. 11860, CDMX. Tel: (55) 5276-7700



CIUDAD INNOVADOR  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA  
MIGUEL HIDALGO



Por lo que respecta a abstenerse de realizar actos intimidatorios o violatorios a los derechos laborales en contra de los trabajadores, este Órgano Político Administrativo ha garantizado en todo momento el derecho a la estabilidad en el empleo al personal de nómina 8 "Estabilidad Laboral", por lo que cabe mencionar que únicamente causaron baja trece trabajadores por no presentarse a laborar durante los primeros días del año en curso.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.  
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/003641/2019.  
Lic. Dalia Gutiérrez Arcos, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

000 315

OFICINA DE PARTES  
2020 FEB 18 PM 2:34  
MIGUEL HIDALGO